



INFORME DE GESTIÓN

EJERCICIO ECONÓMICO 2001

1. Convocatorias y reuniones de la Junta de Gobierno.

Fecha de celebraciones de reuniones:

27 marzo 2001	(acta núm. 25)
06 junio 2001	(acta núm. 26) ⇒ Junta de Gobierno + Asamblea General Ordinaria.
18 julio 2001	(acta núm. 27)
23 octubre 2001	(acta núm. 28)
11 diciembre 2001	(acta núm. 29)

La Junta de Gobierno está compuesta por los siguientes miembros:

Persona designada	Cargos
Francesc Llobell	Presidente
José Antonio Planas	Vicepresidente
Javier Castellano	Secretario
Joaquín Temprado	Tesorero
Rafael Gamonal	Vocal
Luis F. Rodríguez	Vocal
Ana Rosa Cremades	Vocal
Carlos Pomar	Vocal
Carlos Andújar	Vocal
Josep Albert Sánchez	Vocal Nato

2. Seguridad.

Con fecha 31 de enero de 2001, finalizó el contrato de prestación del servicio de seguridad en el Parque.

Definido el pliego de condiciones y previa invitación, se presentaron un total de 5 empresas.

Tras el análisis exhaustivo por la Junta de Gobierno, se consideró que la oferta que más se ajustaba a lo establecido en el Pliego de Condiciones Técnicas fue la presentada por la empresa Provinen Seguridad, S.A.

Se decidió adjudicar el servicio de seguridad del Parque Tecnológico a esta empresa por un año más, siendo la vigencia del contrato desde el día 01 de febrero de 2001 hasta el 31 de enero de 2002.

Se valoraron los siguientes aspectos:

- a. Oferta económica.
- b. Grado de satisfacción respecto a la calidad del servicio. Según los resultados de las encuestas realizadas a los miembros de la Entidad de Conservación, el 98% de los usuarios mostraron su satisfacción con el servicio actual.
- c. Comparativamente, el porcentaje de incidencias en el Parque Tecnológico es sustancialmente más bajo que el registrado en otros polígonos.

El importe total de la adjudicación ascendió a **184.320,78 euros** (30.668.397 ptas.), respecto al año 2000 ha aumentado en un 11,12 %. Este incremento responde a una subida de los costes mínimos repercutibles según Convenio Estatal de Empresas de Seguridad (artículo 77 del Reglamento de Seguridad Privada).

Se hizo hincapié en cuestiones relativas a la normativa legal que estas empresas tienen que cumplir en materia laboral y fiscal, así como en la póliza de responsabilidad civil. Además se exigió un mayor grado de efectividad en el departamento de instalaciones de esta empresa.

Provinen Seguridad, S.A. ofreció las siguientes mejoras:

- **Auditoría de seguridad** gratuita a todas aquellas empresas del Parque que estén interesadas.
- **Conexión** gratuita a la Central Receptora de Alarmas

Ejercicio 2002: La Junta de Gobierno, aplicando los mismos criterios de selección decidió contratar de nuevo a Provinen Seguridad, S.A. para el ejercicio 2002.

3. Jardinería.

Con fecha 28 de febrero de 2001, finalizó el contrato de prestación del servicio con la empresa de jardinería.

Definido el pliego de condiciones y previa invitación, se presentaron un total de 3 empresas.

Se decide firmar un nuevo contrato anual con Jarditur, S.L., con fecha 1 de marzo de 2001 y de duración hasta el 28 de febrero de 2002 y por un importe de **53.560,09 euros** (8.911.649 ptas.), incremento del 4,8%, respecto a la anterior adjudicación.

Se acordó la posibilidad de prorrogar tácitamente este contrato por un año más, aplicando un porcentaje de actualización del 4%, si la realización de este servicio por parte de Jarditur, S.L. continúa prestándose con la calidad y el grado de satisfacción actual.

Ejercicio 2002: Se ha prorrogado tácitamente el contrato de mantenimiento y conservación de las zonas comunes ajardinadas a Jarditur, S.L.

4. Proyectos IMPIVA.

4.1 Proyecto de reutilización de aguas residuales para el riego de jardines

Con la colaboración de la empresa Jarditur, S.L., presentamos en IMPIVA, dentro del Programa de Promoción del Tejido Industrial Asociativo (Plan Pyme), un proyecto para la reutilización de aguas residuales regeneradas para el riego de las zonas ajardinadas del Parque Tecnológico.

Por falta de disponibilidad presupuestaria, IMPIVA no pudo atender la mayoría de proyectos presentados en este ejercicio, entre ellos el planteado por la Entidad de Conservación VPT.

4.2 Proyecto para el desarrollo de un portal de Internet.

Para este **ejercicio 2002**, vamos a presentar dentro del Plan de Consolidación y Competitividad de la Pyme, en concreto en el Programa de la Sociedad de Información, un proyecto para el desarrollo de un portal de Internet que englobe todos los servicios y empresas del Parque Tecnológico.

5. Hundimientos en la calzada.

Respecto al problema del hundimiento del asfalto en un tramo de la calle Benjamin Franklin y otros puntos del Parque Tecnológico, ya comunicamos en el informe de gestión 2000, la notificación recibida de SEPES en la que nos manifestaron la asunción del coste de la reparación de estos desperfectos.

Ejercicio 2002: Esta actuación industrial se ha iniciado en el mes de abril de 2002, y se prevé una duración de 3 a 4 meses.

6. Estación de bombeo y escorrentías. Inspección Trienal.

6.1. Estación de bombeo y escorrentías.

Dado el problema existente en la estación de bombeo del Parque Tecnológico a causa de las inundaciones que sufre de forma habitual, SEPES se ha comprometido a resolver técnicamente esta situación con el fin de aliviar el caudal de dicha estación y a acondicionar los equipos de la misma.

Asimismo, SEPES va a resolver el problema de escorrentías sufrido por algunas empresas del Parque. La ejecución de estos trabajos se desarrollará simultáneamente con los de la estación de bombeo.

Ejercicio 2002: Los obras de reparación se han iniciado en el mes de mayo de 2002.

6.2. Inspección trienal.

Eslec, S.L., empresa encargada del mantenimiento del alumbrado público y centro de transformación de la estación de fecales, nos informó que en virtud del artículo 13 del Reglamento sobre Centrales Eléctricas, Subestaciones y **Centros de Transformación** aprobado por el Real Decreto 3275/1982 de 12 de noviembre,

todas las instalaciones recogidas en el mismo deben ser sometidas a una inspección cada 3 años por Organismo Autorizado por la Administración para actuar en este campo.

Esta inspección ha sido efectuada, y el coste de la misma ha ascendido a **185,69 euros** (30.896 ptas.)

7. Puente de acceso.

Tras la firma del convenio tripartito el 19 de abril de 2001, entre SEPES, SEPIVA y Ayuntamiento de Paterna, finalizó un periodo de bloqueo de las ventas de las parcelas del Parque Tecnológico y se estableció el procedimiento y pautas para el proceso de adjudicación de las mismas.

A partir de este convenio, el Director de Promoción y Desarrollo de SEPES ha estado realizando numerosos trámites para que finalmente la COPUT admita la cesión de esta infraestructura, comprometiéndose la Entidad Pública Empresarial de Suelo (SEPES) al acondicionamiento y puesta a punto de la misma.

8. Modificación Plan Parcial del Parque Tecnológico.

El Ayuntamiento de Paterna, a instancias de la Entidad de Conservación, informó a todos los propietarios de parcelas en el Parque Tecnológico, sobre el contenido de la aprobación municipal de la modificación puntual número 1 del Plan Parcial.

Posteriormente, miembros de la Junta de Gobierno se reunieron con el Director General de Sepiva y con los concejales de Urbanismo, Obras y Servicios, y de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Paterna, con el fin de manifestar el interés y preocupación de las empresas del Parque con la aplicación del nuevo Plan Parcial, no sólo respecto a los futuros adquirentes de parcelas, sino también en la medida en que los empresarios ya instalados en el Parque se puedan ver afectados.

El Director General de Sepiva explicó que en el convenio tripartito firmado con SEPES y el Ayuntamiento de Paterna, Sepiva es el organismo encargado de emitir el **certificado de idoneidad** en cuanto a la implantación de una empresa en el Parque, y como tal, se va a establecer un control exhaustivo con relación a las actividades y características de las empresas en función de unos parámetros claramente definidos.

Por otra parte, el Concejal de Urbanismo del Ayuntamiento de Paterna y el Arquitecto Municipal, garantizaron que a la hora de conceder las licencias de obras y actividad se iban a establecer unas pautas de actuación y posterior control de los proyectos presentados, teniendo como base el certificado de idoneidad expedido *a priori* por Sepiva.

En ambas reuniones se insistió en el problema actual y creciente de la carencia de plazas de aparcamiento.

Tras el análisis exhaustivo por parte de la Junta de Gobierno, de la modificación número uno del Plan Parcial Parque Tecnológico del Plan General de Ordenación Urbana de Paterna, publicada en el B.O.P. número 261 de fecha 2-XI-2001, se resaltaron los siguientes aspectos:

- Se observaron erratas en algunos artículos (artículos 28 y 43).
- En el Anexo I, en el cuadro de superficies se observaron errores en los metros cuadrados de las parcelas.
- En materia de aparcamientos (artículo 39), se hace referencia a la consolidación de la urbanización como motivo para establecer una excepción a los estándares establecidos en el Reglamento de Planeamiento de la Comunidad Valenciana.

Dado que el tiempo de actuación era limitado, y que el plazo para presentar alegaciones finalizaba el próximo 3 de diciembre de 2001, la Junta de Gobierno decidió por mayoría con la abstención de S.E.P.E.S., interponer recurso de alzada ante el Conseller de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte de la Generalitat Valenciana, con la intención de que se subsanen las incorrecciones mencionadas y modifiquen el planteamiento en materia de aparcamientos.

El Ayuntamiento de Paterna, ha sido informado en todo momento de todas las decisiones y actuaciones adoptadas con relación a la modificación puntual del Plan Parcial del Parque Tecnológico.

9. Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte (COPUT).

Dirección General de Transportes

El 13 de febrero de 2001, la Administradora y varios miembros de la Junta de Gobierno se reunieron con el Jefe de División e Infraestructuras del Transporte; el objetivo de esta reunión era plantear la posibilidad de someter a estudio la conveniencia en la prolongación de la línea de metro – tranvía al Parque Tecnológico y Mas Camarena.

Los técnicos consideraron *a priori*, que se trata de una zona en la que **no** existe todavía una afluencia masiva de usuarios potenciales que podrían utilizar este servicio, por lo que desde un punto de vista económico-social no parece muy rentable.

Se hizo hincapié en que se deben tener en cuenta otros aspectos y realizar un análisis con mayor profundidad.

Nos informaron que era una realidad la aprobación de la prolongación de la línea de metro-tranvía al Barrio de La Coma, y se estaba estudiando la posible ampliación hasta Kinépolis.

Dirección General de Obras Públicas

Asimismo, la Administradora y varios miembros de la Junta de Gobierno se reunieron con el Director General de Obras Públicas, y se trataron los siguientes temas:

- Mejora de accesos con el fin de evitar embotellamientos en la autovía de Ademuz en las salidas 7 y 9.
- Nuevo acceso a lo que denominamos segunda fase del Parque Tecnológico.
- Puente de acceso al Parque Tecnológico.

10. IL.MO. Ayuntamiento de Paterna.

a. Reuniones.

Durante el año 2001 se han mantenido reuniones con los Concejales de Planeamiento Urbanístico y Medio Ambiente, de Servicios y Obras municipales, de Desarrollo Local y de Hacienda del Ayuntamiento de Paterna, y se trataron los siguientes temas:

- Mejora de los accesos al Parque Tecnológico.
- Problema de aparcamientos. Dotación de plazas de aparcamiento públicas.
- Tratamiento de las condiciones urbanísticas y estéticas.
- Asunción por parte del Consistorio, del coste de algunas partidas del presupuesto de la Entidad.
- Mayor presencia policial.
- Limpieza Parque Tecnológico.

b. Convenio de colaboración.

Tal como se había acordado en reuniones anteriores con el Consistorio, la Junta de Gobierno de la Entidad de Conservación, elaboró un clausulado que contiene el borrador de convenio de colaboración del Ayuntamiento de Paterna con la Entidad, y que se ha presentado a las Concejalías de Servicios y Obras Municipales y de Desarrollo Local.

Con este convenio, el Ayuntamiento participaría en la asunción del coste de algunas partidas del presupuesto de la Entidad de Conservación, así como en la realización de servicios públicos para el Parque Tecnológico.

A fecha de la confección del presente informe, estamos a la espera de recibir contestación por parte del Ayuntamiento.

c. Plan de control de vertidos en Paterna.

El Ayuntamiento de Paterna, dentro de su compromiso con la Política Medio Ambiental, ha decidido implantar un Plan de Control de Vertidos de Aguas Residuales (PCV) que cubra todo el término de Paterna. El PCV básicamente tiene como objeto garantizar que todas las aguas residuales, tanto urbanas como industriales, estén dentro de los parámetros establecidos por la Ordenanza Municipal.

El Ayuntamiento ha suscrito un convenio con la empresa Aigües de L'Horta para el desarrollo y ejecución de dicho Plan.

Ejercicio 2002: En mayo de 2002 se organizó una reunión informativa para las empresas del Parque, en la que técnicos del Ayuntamiento de Paterna y de la empresa Aigües de L'Horta, informaron ampliamente del contenido del Plan de Control de Vertidos y de su ejecución.

Las inspecciones a las empresas del Parque, se iniciaran a partir de la segunda quincena del mes junio de 2002.

d. Reposición placas de señalización y pintura vial.

Durante el mes de julio de 2001, la brigada de obras del Ayuntamiento de Paterna procedió a reparar, sustituir e instalar la totalidad de las señales de tráfico de las calles del Parque Tecnológico.

Asimismo, el Ayuntamiento de Paterna realizó los trabajos de pintura vial del Parque Tecnológico.

e. Policía de barrio. *(Se envió circular informativa)*

El Ayuntamiento de Paterna, ha asignado al Parque Tecnológico un efectivo de la Policía Local, cuya denominación es Policía de Barrio, compartido con Valterna y Kinépolis.

Es una medida que ha adoptado el Alcalde de Paterna, con la intención de conseguir una atención más personalizada, más seguridad en el término municipal, garantizar la convivencia ciudadana, y asegurar una utilización correcta tanto de las vías como de los espacios públicos.

* Atención telefónica en los siguientes números: **96.137.9601** y **96.134.4020** y el **092** para casos urgentes.

* Horario de la Unidad de Policía de Barrio: de **08.30 a 14.00** horas y de **16.00 a 19.30** horas.

(La Policía Local 24 horas).

Este servicio comenzó a funcionar el día 21 de noviembre de 2001.

11. Obligatoriedad en la instalación de buzones.

Recordamos que el pasado 18 de mayo de 2000 se implantó el reparto individual de la correspondencia ordinaria en el Parque Tecnológico.

Aprovechamos para informarles sobre la **obligatoriedad** de las empresas en la instalación de un buzón en el exterior de las mismas, todo ello para dar cumplimiento a las normas de entrega de la correspondencia ordinaria y así agilizar el servicio de reparto.

Ubicación del buzón: debe instalarse en el borde de la parcela, junto a la acera.

Para cualquier duda o sugerencia sobre esta cuestión, pueden dirigirse al responsable de la Oficina de Correos de Paterna, señor Francisco Abad (teléfono: 96.138.1882).

Ejercicio 2002: Para aquellas empresas ubicadas en el Parque Tecnológico con anterioridad a febrero de 2002 y que no hayan instalado un buzón en el exterior, se les suspenderá el reparto de la correspondencia ordinaria si en un plazo prudencial no se adecuan a la normativa.

Y para las nuevas empresas que se implanten en el Parque con posterioridad a la fecha mencionada, no se dará inicio al reparto de la correspondencia ordinaria hasta que no dispongan de un buzón en el exterior de sus instalaciones.

Tras varias solicitudes a Correos de Valencia, nos han instalado un nuevo **buzón público** en la calle Benjamín Franklin, a la altura de la Fundación Estema.

Recordamos que disponemos de otro buzón en la calle Leonardo Da Vinci, junto al Edificio Central.

12. Temas varios.

a. Accidentes de circulación

El día 26 de marzo de 2001 un camión de la empresa Heise, S.L., tras una maniobra, golpeó fuertemente a una farola del Parque Tecnológico inclinándola considerablemente.

Se iniciaron los trámites para reclamar los daños a la compañía de seguros de esta empresa, solventándose en breve plazo.

b. Suciedad en calle Leonardo Da Vinci (zona colindante a los campos del Valencia Club de Fútbol).

Habitualmente los bordes de la calle Leonardo Da Vinci (tramo colindante a los Campos del Valencia C.F.), está lleno de papeles, bolsas de plástico, restos de comida, etc., a causa de las personas que asisten como espectadores a los entrenamientos de este equipo.

Tras numerosas quejas al Jefe de Infraestructuras de las instalaciones del Valencia, se ha comprometido en mantener limpia el área afectada.

c. Vertidos al Parque Tecnológico y Paseo de caballos.

Se ha contactado con el Concejal de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Bétera, para que solucione el asunto de unos vertidos realizados en las parcelas 160, 161 y 162 del Parque Tecnológico, (zona colindante a Mas Camarena).

No obstante se le ha dado aviso a la Policía Local de Paterna, para que de parte a la Concejalía de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Paterna para que tome las medidas oportunas.

Además, se le ha informado al Concejal de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Bétera, que el denominado “Paseo de caballos” está inacabado y en malas condiciones. En el transcurso de las diferentes obras de la urbanización Mas Camarena, a través del “Paseo de caballos” se acopiaron sobre la valla del Parque Tecnológico montones de tierra y de suciedad causando numerosos daños.

d. Canalización cables para obra de Airtel. (Se envió circular informativa)

El día 22 de octubre de 2001, comenzaron las obras de canalización de fibra óptica en algunas calles del Parque Tecnológico.

Estas obras de canalización incluyeron a una serie de operadoras: Airtel Móvil, ONO, Jazztel y Colt.

e. Plaga de gusanos.

Algunas empresas del Parque Tecnológico (sobre todo en la 2ª fase), sufrieron una plaga de gusanos, a consecuencia de la maleza existente en las parcelas no construidas del Parque Tecnológico y a las condiciones climáticas. SEPES, asumió el coste de la desinsección.

Ejercicio 2002: durante los meses de abril y mayo de 2002 hemos vuelto a sufrir esta plaga, pero mucho más fuerte e incontrolada, afectando de forma considerable a los vecinos de Mas Camarena colindantes al Parque y al Centro Comercial.

De nuevo, SEPES ha costeado la desinsección acompañada en esta ocasión del desbroce de las parcelas colindantes a Mas Camarena.

También se ha instado al Ayuntamiento de Paterna, para que actúe de igual modo en la parcela deportiva colindante al Centro Comercial. La desinsección y correspondiente desbroce ha sido realizado.

f. Paneles informativos

Recordamos que SEPES se ha hecho cargo del coste de la señalización del Parque Tecnológico.

El proyecto ha sido el siguiente: instalación de dos paneles informativos en dos puntos de entrada al Parque, los cuales han sido reforzados por la instalación de monolitos individuales por las diferentes calles, reflejando en cada momento el nombre y ubicación de las mismas y de las empresas instaladas.

g. Obras menores realizadas.

Se han realizado los siguientes trabajos, por la empresa Construcciones Almussafes, S.L.:

- Instalación de una cadena en el vial situado junto a la parcela 28.
- Reposición de baldosas, faltar señales.
- Instalación de pivotes de hierro, bionda, para restringir el acceso en diferentes zonas.
- Reposición de trapas que se encontraban en muy mal estado.

13. Nuevos miembros.

Durante este año se han incorporado a la Entidad de Conservación, las siguientes empresas:

Parcela 019 ⇒ CMS

Parcela 121 ⇒ Natra, S.A.

Parcela 171 ⇒ Actum, S.L.
